

**MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR MODALIDAD HÍBRIDA
SECCIÓN PREESCOLAR COLEGIO REGIS
2021 – 2022**

Todos los puntos del presente manual están supeditados a:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley General de Educación.
- c) Ley de Educación del Estado de Sonora.
- d) Reglamento de Educación del Estado de Sonora.
- e) Normas de Control del Estado de Sonora.
- f) Ley 5 de Junio.
- g) Ley General de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- h) Términos de referencia de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL: TRES-005- UEPC-2017.
- i) Reglamento de Manual Operativo Preescolares Lasallistas del Distrito México Norte.
- j) Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares.
- k) Secretaría de Salud del Estado de Sonora.

Estimados padres de familia y alumnos Lasallistas:

Bienvenidos, en sus manos se encuentra el instrumento que les ayudará a conocer mejor las líneas de acción y directrices que apoyan el plan de formación en nuestra comunidad del Colegio Regis La Salle en la sección Preescolar. El Colegio Regis es una institución de inspiración católica, abierta a recibir y educar a personas de toda raza, sexo, ideología y religión.

Los invitamos a leerlo con pausa y reflexión, ya que la comprensión de lo que aquí se presenta y su cumplimiento nos ayudarán a alcanzar los objetivos de formación integral que nos hemos propuesto.

Nuestro **MANUAL PARA LA CONVIVENCIA** se inspira principalmente, en la obra educativa de nuestro Santo Fundador Juan Bautista De La Salle, que, con el paso de los años, ha logrado transformar la vida de millones de jóvenes y niños educándolos e iluminándolos en la fe, la fraternidad y el servicio, actitudes y valores que identifican a todo Lasallista.

Todos formamos parte de una fraternidad internacional presente en 80 países alrededor del mundo, los exhortamos a profundizar en el pensamiento y el compromiso de vida que, a partir de 1680, miles de jóvenes, padres de familia y educadores, siguiendo a Juan Bautista De La Salle, hemos tomado como estilo de vida.

Consideramos que el alumno Lasallista es una persona capaz de reconocer la injusticia y amar la paz, por ello se informa y se enfrenta a la conquista de las ciencias y de la técnica, desarrolla su sensibilidad para reconocer y disfrutar de las bellas artes, reflexionar sobre la multiplicidad de civilizaciones, disfrutar de la amistad y aceptar el compromiso que la misma exige.

Todo sobre la base de los principios Lasallistas que les inculca la cortesía, el orden y limpieza, creando en ellos la capacidad de respetar tanto los bienes ajenos y al prójimo, fomentando el sentido de responsabilidad y que la convivencia con sus compañeros sea sana.

Nos colocamos en manos del Padre Celestial para iniciar este año escolar. Que Dios nos acompañe y guíe en esta jornada para llegar juntos a la meta que es la de formar una comunidad cristiana como nuestro proyecto de vida.

Fraternalmente
Coordinación y Docentes de Preescolar

I. ENTRADAS Y SALIDAS DEL COLEGIO

1. Voluntaria, gradual y escalonada.
2. Firma de Carta de asistencia voluntaria en clases presenciales.
3. Estar dentro del Colegio con antelación al toque de entrada para iniciar puntualmente con sus actividades.
4. Pasar por los 3 filtros de salud: casa (enviar reporte diario), escuela, salón de clases.
5. Horarios de Preescolar.
 - a) **Primera semana (adaptación):** Virtual de 9:00 – 10:15 a. m.
 - b) **Segunda semana (adaptación):** Modalidad híbrida de 9:00 – 11:00 a. m. Se indicará las células que asisten.
 - c) **Tercera semana en adelante:** Modalidad híbrida de 8:30 – 11:45 a.m. Se informará que células pueden presentarse en la escuela.
6. Las familias que requieren sacar a alumnos en horarios no establecidos de salida deberán solicitarlo previamente a coordinación de preescolar, y este tendrá el acceso por la entrada principal (Calle Javier de León).

II. DEBERES EN LA MODALIDAD VIRTUAL

1. Conectarse 5 minutos antes de que comience la clase.
2. Utilizar la cuenta institucional para ingresar a las clases (de lo contrario se le negará el acceso).
3. Preparar un espacio apropiado: libre de distracciones y ruidos, con buena iluminación y acceso adecuado a su conexión de internet.
4. Asistir a todas las sesiones virtuales y mantener la cámara de su dispositivo encendida durante toda la jornada escolar (en el recreo deberá apagar su cámara y audio). Cuando el alumno se encuentre presente en la sesión, pero su cámara no esté activada o no responda al maestro, se considerará como ausencia.
5. Desactivar el audio de su dispositivo, excepto cuando el maestro le ceda la palabra para participar o externar alguna duda.
6. Presentarse a clases virtuales con el material necesario para su trabajo escolar.
7. Enviar las evidencias de su trabajo en la fecha indicada.
8. Mantener una actitud de respeto ante las participaciones de sus compañeros de clase.
9. No ingerir alimentos ni bebidas (solamente agua) durante las clases virtuales.
10. Niños de segundo, acompañados en todo momento por un adulto.
11. Niños de tercero, acompañados/monitoreados por un adulto.

III. DEBERES EN LA MODALIDAD HÍBRIDA

1. Entrada a clases: 8:30 a. m.
El filtro se activa desde las 8:00 a. m., posterior, pasa a su salón de clases. Si la puerta ya está cerrada deberá ingresar por el filtro de entrada de la puerta principal del Colegio, ubicado en la calle Javier de León.
Haber pasado el registro de los tres filtros para ingresar a clases: casa, escuela y maestra.
2. Salida: 11:45 a. m. terminan clases y se abre puerta de preescolar, hacer fila en los lugares marcados hasta que se entregue al alumno, tolerancia de 15 minutos.
3. Asistir al colegio solamente las semanas que se le asigne a la célula que pertenece.
4. Cumplir con las medidas de higiene: sana distancia, uso permanente de cubre bocas, lavado frecuente de manos, estornudo y tos de etiqueta.
5. Evitar compartir herramientas de trabajo.
6. Presentarse a clases con el material necesario para su trabajo escolar: libros, cuadernos y útiles.
7. Mantener una actitud de respeto ante las participaciones de sus compañeros de clase.
8. Solo puede beber agua durante clases, se restringe el ingerir alimentos u otras bebidas.
9. Entregar o enviar las evidencias de su trabajo en la fecha indicada.
10. Traer en una bolsita sellada diariamente dos o más cubrebocas de repuesto en su mochila rotulados con su nombre. .
11. Traer alimentos saludables empacado en bolsa sellada o en un recipiente.

IV. AUSENCIAS, ATRASOS Y JUSTIFICACIONES

1. Se toma asistencia diariamente.
2. Acreditan la buena salud de sus hijos mediante certificado médico posterior a un ausentismo o enfermedad (artículo 39, Ley 5 de junio).
3. La justificación no elimina la ausencia.

V. PRESENTACIÓN PERSONAL

1. Uniforme diario: Deportivo y en invierno el pants del Colegio, calceta blanca, tenis predominantemente blanco o negro.
2. Presentarse aseados, peinados, sin maquillaje, uñas cortas.

VI. USO Y MANEJO DE MATERIALES.

1. Traen cada día todo el material requerido de acuerdo a la programación.

2. Se abstienen de traer objetos valiosos y materiales, juguetes o impresos, ajenos al trabajo escolar.
3. El alumno respeta tanto el bien ajeno como el común, por lo que cuida con esmero sus propios útiles escolares y materiales facilitados para su educación.
4. El alumno repone en justicia todo aquello que llegara a deteriorar, rayar, dañar o destruir. El monto de la reparación es fijado por la coordinación de Preescolar. La destrucción o daño voluntario de propiedad ajena o común puede implicar también sanciones disciplinarias que son fijadas por la Coordinación según el caso amerite.
5. Es responsabilidad del alumno el cuidado de sus materiales de valor.

VII. PERMANENCIA EN EL COLEGIO Y EL SALÓN DE CLASES

1. El alumno favorece con sus actitudes una estancia responsable y un ambiente escolar positivo tanto fuera como dentro de clase; en el espacio escolar, como en sus inmediaciones.

VIII. ASUNTOS ACADÉMICOS

Aprendizajes clave y cortes de evaluación:

1. La evaluación se divide en tres periodos académicos los cuales están señalados por el Distrito Lasallista de México Norte y la Secretaría de Educación: Noviembre, marzo y junio.
2. Los cortes de evaluación se podrán revisar en el portal del colegio con su usuario y contraseña correspondientes.
3. Toda duda o aclaración respecto a los resultados de las evaluaciones pueden ser consultadas con la maestra titular con previa cita.
4. Todo alumno que termina Preescolar tiene derecho a inscribirse en la primaria cumpliendo con los requisitos estipulados por la sección a la que ingresa.

IX. ASUNTOS DISCIPLINARIOS

1. Los alumnos favorecen el ambiente de estudios evitando cualquier tipo de ruido y vocabulario que altere el buen orden.
2. Los alumnos toman alimentos en los tiempos y lugares permitidos. El mascar chicle dentro del colegio se considera una falta disciplinaria.
3. Los alumnos respetan todas las áreas en las que es permitido moverse.
4. Los alumnos evitan totalmente los pleitos y arrojar piedras u otros objetos.
5. Los alumnos comunican a los padres o tutores toda información que les conciernen.
6. Los alumnos regresan al otro día la agenda firmada o la notificación recibida, vía classroom o en físico según sea el caso.

7. Los alumnos y padres de familia manifiestan respeto, delicadeza y atención a sus compañeros y otras familias, así como la integridad, dignidad y respeto a los derechos de los demás alumnos y familias del Colegio, a todo el personal docente, administrativo y de servicio.
8. Los alumnos se abstienen de traer y usar en el Colegio por las mañanas, teléfonos celulares, reproductores de música, juegos electrónicos o todo aquello que es ajeno a la finalidad educativa.
9. Los alumnos y padres de familia del Colegio interiorizan y viven el concepto de disciplina, el cual implica un sentido del respeto, orden, control, autodominio, voluntad, estima y responsabilidad en el uso de la libertad personal.
10. Los alumnos del Colegio Regis respetan en forma muy especial los momentos religiosos y cívicos que complementan su formación, aun cuando su propia religión o ideología no los adopte personalmente.

X. PADRES DE FAMILIA O TUTORES

1. Firmar la carta de asistencia voluntaria, así como la de aspectos administrativos y todos los documentos que envíe el colegio
2. Garantizar el buen estado físico y de salud de sus hijos antes de asistir a la escuela y después de regresar de ella.
3. Evitar realizar “rondas”.
4. Establecer medidas básicas de control y detección oportuna de síntomas característicos de enfermedades respiratorias.
5. Al detectar cualquier síntoma se abstiene de enviar a su hijo(a) a el plantel y acudir de inmediato a su médico.
6. Si cualquier miembro de la familia es diagnosticado con COVID-19, informar de inmediato a la coordinación de la sección preescolar.
7. En caso de que al ingreso o durante la jornada el alumno (a) presenta algún signo o síntoma de enfermedades respiratorias, el padre/madre de familia debe llevar a su hijo(a) a recibir atención médica y atender las recomendaciones del personal de salud, compartiendo al colegio los resultados del diagnóstico médico.
8. Son los primeros responsables de la educación de sus hijos.
9. Apoyan el proceso educativo de sus hijos (Ley General de Educación. Artículo 66).
10. Forman parte de la Sociedad de Padres de Familia del Colegio y deben participar como miembros activos en reuniones y actividades que organiza la misma.
11. Conocen, asumen y apoyan el ideario, normas de convivencia y las disposiciones de la Institución.

12. Colaboran con las autoridades escolares para la superación de los educandos. (Ley General de Educación. Artículo 65).
13. Colaboran con las instituciones educativas en las que están inscritos sus hijos en las actividades que dichas instituciones realicen (Ley General de Educación. Artículo 66).
14. Colaboran con sus hijos en la organización del trabajo escolar y muestran interés en su avance académico.
15. Descargan y revisan el reporte de aprendizajes (boleta) de acuerdo con el calendario del Colegio y firman de enterados independientemente si está o no de acuerdo con las notas.
16. En caso de resultados insatisfactorios, dialogan con sus hijos. De considerarlo necesario pueden concertar una cita con el maestro.
17. Durante el tiempo de clase todo asunto se trata en Coordinación, ya que ninguna persona está autorizada a entrar a los salones, previa cita.
18. Animam y respaldan la participación responsable de sus hijos en las actividades culturales, cívicas, deportivas, sociales, religiosas y de servicio, organizadas por el Colegio.
19. Reciben la información oficial del Colegio por medio de: Google-Classroom, el calendario, el reporte de registro de aprendizajes, las circulares, la página del Colegio www.regislasalle.edu.mx.
20. Se comprometen a cubrir el pago oportuno de la colegiatura dentro de los primeros diez días de cada mes.
21. Son responsables en el uso y control que sus hijos dan a las redes sociales.
22. Reconocen que los datos personales de quienes laboran dentro del Colegio Regis, de padres de familia y alumnos, son de carácter confidencial por lo que se abstienen de solicitarlos, tomar fotos y exponer en redes sociales.
23. El Colegio Regis se solidariza con las campañas organizadas por las dependencias educativas y de salud e implementa las medidas necesarias.
24. Se abstienen de comprar a vendedores ambulantes ubicados en las entradas del Colegio.
25. Se abstienen de fumar dentro de las instalaciones del Colegio.
26. Son responsables que sus hijos porten el uniforme completo, limpio y cuidado.
27. Cumplen con las normas y disposiciones en el funcionamiento del estacionamiento, son conscientes que todo auto mal estacionado puede ser remolcado bajo la responsabilidad y con los costos debidos por la persona responsable del auto.
28. Los padres o tutores de menores con discapacidad deberán presentar constancia de evaluación por médico especialista de acuerdo con el tipo y

- grado de discapacidad, y si es necesario renovarla cada 6 meses (Artículo 48, Reglamento 5 de junio).
29. Comunican toda la información necesaria relacionada con sus hijos desde el punto de vista médico, biológico, social o cualquier otro que se considere que el personal del centro deba tener conocimiento para el logro de un mejor desempeño (Artículo 40, Ley 5 de junio).
 30. Son los responsables de entrenar a sus hijos en control total de esfínteres como requisito para poder ingresar al Preescolar.
 31. Envían diariamente refrigerio nutritivo por si su hijo quiere comer algo previo al recreo.
 32. Son responsables que sus hijos lleguen desayunados al Colegio.
 33. Son totalmente responsables de sus hijos una vez que son entregados a quienes ellos indiquen a la hora de la salida o cuando requieran ir por ellos.
 34. Recogen a sus hijos en la salida y se responsabilizan de ellos desde que los reciben.
 35. Se abstiene de agredir en cualquiera de sus formas a toda persona dentro de las instalaciones del Colegio.
 36. Comprenden que las imágenes, nombres y datos de los alumnos del Colegio son datos personales que pertenecen al alumno y están en custodia de sus padres y del Colegio. Evitan publicar y etiquetar en redes sociales o cualquier medio, imágenes o información que no corresponden a sus propios hijos.
 37. Se comprometen a hacer un uso respetuoso, adecuado, amable, consciente y positivo de las redes sociales y medios electrónicos que los relacionan con el Colegio o cualquier miembro de la comunidad educativa.
 38. La información, expresiones, juicios, opiniones, valoraciones, imágenes, videos, audios, multimedia y otros elementos que publican en redes sociales o transmiten por medios electrónicos, son exclusivamente responsabilidad de quien lo publica. El Colegio Regis no se hace responsable de estos materiales e información y no está obligado a sancionar en ninguna forma estas actividades en línea de los padres con consecuencias académicas o disciplinarias para sus hijos. En cualquier caso, el Colegio Regis se reserva el derecho de admitir la inscripción del alumno cuyos padres son autores de información publicada o transmitida que verse negativa y gravemente sobre el Colegio, las personas e intereses que con él se relacionan o asuntos que juzgue de su interés. Los padres de familia no tienen derecho a exigir actuaciones del colegio ante problemas que tuvieran entre sí o con terceros en el plano del ciberespacio o cualquier otro medio virtual, como tampoco lo tienen a negarse a acatar las sanciones que el Colegio decidiera aplicar en estos casos cuando juzgue que la materia de que versan es de su competencia.

XI. ESTÍMULOS Y MENCIONES DEL CICLO ESCOLAR

Medalla de asiduidad: Se entrega a los alumnos que asistieron puntualmente todos los días y a todas las actividades requeridas ya sea virtual o presencialmente.

XII. ASPECTOS TRANSITORIOS

1. La reinscripción puede ser negada por motivos académicos, disciplinarios o administrativos.
2. Todo asunto no contemplado en el presente manual queda a consideración de la Dirección General y Dirección de Preescolar del Colegio Regis A.C.
3. Logotipos, nombre, escudos y firmas son marcas registradas por lo que está prohibido el uso y comercialización de los mismos sin autorización de la institución.